

### PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

### 1. REFERENCIA NORMATIVA

#### Artículo 14. Programas de refuerzo del aprendizaje.

- 1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
- 2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
- 3. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado 1.d). 4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.



### Artículo 16. Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad.

- 1. Según lo establecido en el proyecto educativo, el tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
- 2. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.
- 3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

#### Artículo 17. Planificación de los programas de atención a la diversidad.

1. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización. 2. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural. Del contenido de estos programas y planes se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos, de acuerdo con el procedimiento que establezca el centro en su proyecto educativo. Asimismo, los centros, con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas, facilitarán la suscripción de compromisos educativos con las familias.

## 2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

### 1. Selección del alumnado participante.

Como la normativa indica, el tutor/a y el equipo docente, en la sesión de evaluación del curso anterior, con el apoyo y asesoramiento del orientador/a adscrito al centro efectuará la propuesta de alumnado a incorporar al programa, en función de los perfiles establecidos en normativa.

De igual modo, durante el curso podrán sumarse alumnos/as al programa de refuerzo del aprendizaje tras las diferentes sesiones de evaluación del curso, ya sea la evaluación inicial o las programadas a lo largo del curso.



#### 2. Determinación del profesorado responsable del programa de refuerzo de aprendizaje.

El Centro Educativo, dentro del ejercicio de su autonomía organizativa designará al maestro/a o maestros/as responsables de este programa.

#### 3. Información al alumno/a y a su familia

De la propuesta de incorporación al programa de refuerzo del aprendizaje informará debidamente el tutor/a al alumno/a y a su familia. Así mismo, cada especialista deberá de informar a la familia sobre el programa a trabajar en su área o materia si fuese necesario. Tras el trasladado de la información pertinente a la familia se firmará el documento de "Información y compromiso de la familia" expuesto en el presente documento.

### 3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

Según lo establecido en el DECRETO 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su articulo 10, apartado 7. "Asimismo, los centros docentes en el ejercicio de su autonomía podrán distribuir el horario lectivo disponible en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica para proponer refuerzo o profundización de las áreas del bloque de asignaturas troncales, ampliación de la carga horaria de determinadas áreas del bloque de asignaturas específicas, áreas a determinar o para la realización de actividades de acción tutorial, en función de la regulación de la oferta educativa que establezca por orden la Consejería competente en materia de educación. A través de dichas áreas se promoverá la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana".

# 4. REFERENCIA CURRICULAR.

La referencia curricular para la elaboración del presente Programa de Refuerzo del Aprendizaje es la <u>ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas</u>



# INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DE LA FAMILIA

Como tutor/a del alumno/a	del curso,
con fecha:	
INFORMO:	
De que vamos a llevar a cabo un Programa de Refuerzo del Aprendizaje orientado a la superación contar con su colaboración y les pedimos que se comprometan seriamente a:  Revisar la agenda del alumno/a a diario.	de las dificultades detectadas. Para ello necesitamos
<ul> <li>Colaborar con la supervisión de tareas que su hijo/a realiza diariamente y asegurarnos de q</li> </ul>	ue trae el material necesario a clase.
Reforzar en casa los siguientes aspectos/ materias:	
Otras:	
ÁREA	RESPONSABLE
Observaciones que desea hacer constar la familia:	
Firmas representantes legales.	Firma tutor/a.



# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA: PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

	INDIQUE CURSO:
Alumno/a:	

Área de lengua castellana y literatura					
Estándares de aprendizaje evaluables que se pretenden alcanzar	Alcanzados	Revis	Revisiones trimestrales		
Orden 15 de enero de 2021		1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	
Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.					
Bloque 2: Comunicación escrita: leer.					

Bloque 3. Comunicación escrita	Alcanzados	Revisiones trimestrales		
Bloque 4. Conocimiento de la lengua				
Bloque 5. Educación literaria				



Metodología
Ejemplo: Observación en el aula, valoración cualitativa de la evolución, registro de tareas, resultados exámenes, actividades de recuperación, superación de los indicadores del curso actual, etc
A)
B)
C)
D)
E)
Actividades tipo
Leer de forma individual, en silencio y en voz alta.
Leer palabras y oraciones que contengan los conceptos aprendidos.
Comprensión lectora.
Responder oralmente y por escrito a preguntas relacionadas con lo leído o escuchado.
Escribir, cuidando la presentación, textos adecuados a la edad y con sentido.
Corrección inmediata en cualquier mal uso del lenguaje, siempre que surja, ya sea oral o escrito.
Actividades para afianzar los contenidos propios de cada ítrem: sustantivo (género y número), adjetivo, verbo, pronombre, sujeto y predicado

<sup>\*\*</sup>Se adjuntan las actividades realizadas por el alumno/a.



# MATEMÁTICAS: PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE INDIQUE CURSO: \_\_\_\_\_\_

ΔΙ		m	n	$\mathbf{a}$	/a:
$\neg$	ч			v	ıa.

Área de Matemáticas					
Estándares de aprendizaje evaluables que se pretenden alcanzar	Alcanzados	Revisiones trimestrales			
Orden 15 de enero de 2021		1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	
Bloque 1: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.					
Bloque 2: Números					

# Junta de Andalucía Consejería de Educación y Deporte

Bloque 3: Medidas	Alcanzados	Revisiones trimestrales		
		1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre
Bloque 4: Geometría				
Bloque 5: Estadística y probabilidad				



Metodología
Ejemplo: Observación en el aula, valoración cualitativa de la evolución, registro de tareas, resultados exámenes, actividades de recuperación, superación indicadores curso actual, etc
A)
B)
C)
D)
E)
Actividades tipo
Ejercicios de ordenación y seriación.
Comprensión de enunciados.
Cálculo mental.
Realización de operaciones básicas.
Resolución de problemas.
Ejercicios de ordenación y seriación.
Comprensión de enunciados.

<sup>\*\*</sup>Se adjuntan las actividades realizadas por el alumno/a.



# INGLÉS: PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

INDIQUE	<b>EL CURSO:</b>	
---------	------------------	--

### Alumno/a:

Área de Inglés					
Estándares de aprendizaje evaluables que se pretenden alcanzar	Alcanzados	Revis	Revisiones trimestrales		
Orden 15 de enero de 2021		1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	
Bloque 1: Comprensión de textos orales.					
Bloque 2: Producción de textos orales. Expresión e interacción					
Bioque 2. Froduccion de textos orales. Expresion e interaccion					
Bloque 3: Comprensión de textos escritos					





CEIP ALARCÓN FDEZ. DE ARELLANO -PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Bloque 4. Producción de textos escritos. Expresión e interacción	Alcanzados	Revis	Revisiones trimestrales		
		1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	

Metodología
Ejemplo: Observación en el aula, valoración cualitativa de la evolución, registro de tareas, resultados exámenes, actividades de recuperación, superación indicadores curso actual, etc
A) B)
C)
D)
E)
Actividades tipo
Ejercicios gramaticales
Relacionar imágenes con vocabulario.
Ejercicios de traducción.
Ejercicios tipo QUIZ.
Reading & Listening.
Comprensión lectora.
Discriminación de errores frecuentes.

<sup>\*\*</sup>Se adjuntan las actividades realizadas por el alumno/a.



# REUNIÓN DE SEGUIMIENTO (rellenar uno por asignatura). Asignatura:

Tutor/a:	Fec	ha:		
Alumno/a:				
Valoración:				
Criterios	+	?	-	
Entrega los deberes.				
Realiza las actividades propuestas durante las clases				
Calidad de los anteriores ítems				
Rendimiento en los exámenes realizados.				
Resultado de las actividades de recuperación desarrolladas.				
Motivación e implicación.				
Pregunta dudas.				
Corrige errores.				
Participa en las tareas propuestas.				
Presta atención a las explicaciones del maestro/a				



Trabaja en grupo.			
Se integra en la actividad que realiza el grupo.			
Acepta apoyo de los compañeros/as (No tiene porque ser en temas académicos).			
Apoya a los compañeros/as (No tiene porque ser en temas académicos)			
Respeta normas de clase.			
Participantes y firma:			

CALIFICACIÓN					
1° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	FINAL			
Evoluciona positivamente	Evoluciona positivamente	Evoluciona positivamente			
Sin evolución	Sin evolución	Sin evolución			

<sup>\*\*</sup> marcar la valoración del progreso del alumno/a en el trimestre que le corresponda según la reunión de seguimiento que se esté celebrando. La valoración final se cumplimentará al finalizar el Programa de Refuerzo del Aprendizaje o al finalizar el curso escolar, pudiendo se APTO o NO APTO, o marcar una

# CEIP ALARCÓN FDEZ. DE ARELLANO -PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

# REUNIÓN DE SEGUIMIENTO (rellenar uno por asignatura). Asignatura:

Tutor/a:	Fec	ha:		
Alumno/a:				
Valoración:				
	<b>-</b>		ı	
Criterios	+	?	-	
Entrega los deberes.				
Realiza las actividades propuestas durante las clases				
Calidad de los anteriores ítems				
Rendimiento en los exámenes realizados.				
Resultado de las actividades de recuperación desarrolladas.				
Motivación e implicación.				
Pregunta dudas.				
Corrige errores.				
Participa en las tareas propuestas.				
Presta atención a las explicaciones del maestro/a				



Trabaja en grupo.		
Se integra en la actividad que realiza el grupo.		
Acepta apoyo de los compañeros/as (No tiene porque ser en temas académicos).		
Apoya a los compañeros/as (No tiene porque ser en temas académicos)		
Respeta normas de clase.		
Participantes y firma:		

CALIFICACIÓN					
1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	FINAL		
Evoluciona positivamente	Evoluciona positivamente	Evoluciona positivamente			
Sin evolución	Sin evolución	Sin evolución			

<sup>\*\*</sup> marcar la valoración del progreso del alumno/a en el trimestre que le corresponda según la reunión de seguimiento que se esté celebrando. La valoración final se cumplimentará al finalizar el Programa de Refuerzo del Aprendizaje o al finalizar el curso escolar, pudiendo ser APTO o NO APTO, o marcar una

# REUNIÓN DE SEGUIMIENTO (rellenar uno por asignatura). Asignatura:

Tutor/a:	Fec	ha:		
Alumno/a:				
Valoración:				
Criterios	+	?	-	
Entrega los deberes.				
Realiza las actividades propuestas durante las clases				
Calidad de los anteriores ítems				
Rendimiento en los exámenes realizados.				
Resultado de las actividades de recuperación desarrolladas.				
Motivación e implicación.				
Pregunta dudas.				
Corrige errores.				
Participa en las tareas propuestas.				
Presta atención a las explicaciones del maestro/a				



-	

CALIFICACIÓN					
1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	FINAL		
Evoluciona positivamente	Evoluciona positivamente	Evoluciona positivamente			
Sin evolución	Sin evolución	Sin evolución			

<sup>\*\*</sup> marcar la valoración del progreso del alumno/a en el trimestre que le corresponda según la reunión de seguimiento que se esté celebrando. La valoración final se cumplimentará al finalizar el Programa de Refuerzo del Aprendizaje o al finalizar el curso escolar, pudiendo ser APTO o NO APTO, o marcar una valoración numérica estándar